

CIRCULO

PUBLICIDAD & EVENTOS BTL

ideas that generate value

POLITICA DE NO DISCRIMINACION

OBJETIVO

Establecer las bases y principios que promuevan la cultura de igualdad laboral y no discriminación en CIRCULO Publicidad & Eventos BTL, garanticen y respeten la igualdad de oportunidades, orientación sexual e identidad de género de cada colaborador de la empresa o integrante de cualquier grupo de interés interno y externo.

DEFINICIÓN

La discriminación es dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a las personas por su religión, grupo étnico, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, discapacidad, condición física, social o económica.

COMPROMISO

En CIRCULO Publicidad & Eventos BTL nos comprometemos a:

Desaprobar y no tolerar el acoso ni la discriminación a nuestros colaboradores por orientación sexual, identidad de género, religión, discapacidad, condición social o económica, así como a ninguna persona de nuestros grupos de interés.

Generar acciones que fortalezcan la promoción de la no discriminación especialmente en personas LGBT, personas con VIH y personas con alguna discapacidad.

Mantener un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso, garantizando la no discriminación en todos los aspectos de nuestras operaciones y actividades relacionadas con nuestros colaboradores ya sean fijos e personal contratado por eventos o proyectos específicos.

Nadie en CIRCULO Publicidad & Eventos BTL, y en ningún evento que operamos dentro del staff, podrá ser discriminado por motivos de religión, grupo étnico, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, discapacidad, condición física, social o económica.

Esta política aplica a todos los términos y condiciones de empleo que en CIRCULO Publicidad & Eventos BTL se generen. Adaptar físicamente nuestros espacios fijos o temporales para personas con alguna necesidad de movilidad especial derivado de

alguna discapacidad o condición genética que requieran mayor espacio para el cumplimiento de su trabajo.

ALCANCE

Esta política es aplicable para todos los colaboradores de CIRCULO Publicidad & Eventos BTL, así como todas aquellas personas contratadas para eventos o proyectos eventuales. La presente política aplicará para nuestros grupos de interés con principal atención a nuestros proveedores, sumándolos a la cultura y visión de la empresa.

Todos los colaboradores de CIRCULO Publicidad & Eventos BTL son responsables de adherirse a las metas, objetivos y responsabilidades relacionadas con esta política, así como el garantizar el cumplimiento de todos los programas y políticas relacionadas con la no discriminación de las personas por su religión, grupo étnico, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, discapacidad, condición física, social o económica.

Todas las decisiones relacionadas con el empleo y administración del personal, incluidos el reclutamiento, entrenamiento, capacitación, promoción, compensaciones, beneficios, transferencias y programas sociales y recreativos se deberán realizar sin importar la religión, grupo étnico, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, discapacidad, condición física, social o económica de los colaboradores fijos y temporales.

Se promueve el uso de los mecanismos de denuncia ética de CIRCULO Publicidad & Eventos BTL para comentar cualquier inquietud o violación a los derechos de las personas, especialmente el no violar los derechos y la no discriminación de personas por su religión, grupo étnico, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, discapacidad, condición física, social o económica. Toda persona que sea testigo o reciba informes de discriminación en el lugar de trabajo, deberá comunicarlo al Comité de Ética de CIRCULO Publicidad & Eventos BTL. Toda persona que incumpla con la política de no discriminación puede estar sujeto a terminar toda relación laboral directa o indirectamente con CIRCULO Publicidad & Eventos BTL.

VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO

Existe un comité interno de Diversidad e Inclusión desde 2016 los cuales son los encargados de dar seguimiento y solución a las quejas, sugerencias y denuncias sobre situaciones de discriminación, acoso y hostigamiento dentro de la empresa a personas por su religión, grupo étnico, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, discapacidad, condición física, social o económica de los colaboradores fijos y temporales.

Política de No Discriminación

- Versión 1, firmada Noviembre 2017 Política de No Discriminación
- Actualización versión 2, firmada Mayo 2019 Dirección General y Comité de Diversidad e Inclusión CIRCULO Publicidad & Eventos BTL

CDMX 2019

ideas that generate value

www.circuloBTL.com